

Del género como diferencia sexual al género como performance, una revisión del concepto

Mariana Vázquez Morales¹

Resumen

El concepto de *género* ha vivido una serie de transformaciones desde su origen; ha evolucionado de ser una palabra utilizada para diferenciar anatómicamente a los seres humanos entre machos y hembras, a tener un significado asociado a las conductas que tal o cual persona decide (o no) tener basadas en un campo referencial determinado por la época y lugar en el que vive.

Palabras clave: género, performance, performatividad, colonialidad, tecnología, diferencia sexual, interseccionalidad.

I. INTRODUCCIÓN

El género es y ha sido desde el inicio de su conceptualización un mecanismo de validación, identificación y regulación de actitudes que de acuerdo con una categorización son legítimas dentro de una época y lugar determinado.

A pesar de que muchos le atribuyen a las feministas la invención de concepto género, la realidad es que su origen tanto semántico como ideológico surge antes de que las feministas quisieran hacer una distinción entre lo fisiológico y el papel que jugaban tanto hombres como mujeres en la sociedad (sexo/género).

El concepto género ha cambiado y evolucionado a lo largo de los años, debido tanto a su uso cotidiano como a la teorización academicista que lo estudia como fenómeno científico y social. El género ha sido definido y redefinido desde distintos puntos de vista; en este trabajo² se revisa la manera en que este ha ido mutando, para intentar comprender la transformación

¹ Alumna de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Social, Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional Autónoma de México.

² El trabajo forma parte de una investigación más amplia que lleva por título “La importancia de los discursos feministas en el diseño de personajes para productos audiovisuales pop en el siglo XXI”, surgida en el marco del desarrollo de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Social y enriquecida a partir de las discusiones celebradas en el Seminario “Menos Foucault y más Shakira”, organizado por el colectivo de mujeres Tres.Cero.Tres, con sede en la Ciudad de México.

del mismo en las prácticas sociales, así como las perspectivas que lo definen; en ese sentido, se pasa revista al concepto de género como diferencia sexual, como interseccionalidad, como colonialidad y como tecnología, hasta llegar a entender la construcción del género como performance.

II. EL GÉNERO COMO DIFERENCIA SEXUAL

En 1860 Karl Heinrich Ulrichs, uno de los principales pioneros activistas del movimiento LGBT, enuncia la famosa frase de: “alma de mujer en un cuerpo de hombre”, que remite a lo que en ese momento se conocía como “psicopatologías sexuales”, que en teoría alteraban el orden de los sexos y las sexualidades. En dicha época la concepción de género era inherente a la de sexualidad, por lo que era común que se confundieran términos como la homosexualidad con el afeminamiento.

En 1955, el psicólogo médico John Money reformula algunos de los postulados de la antropóloga Margaret Mead acerca de la manera de socializar de los infantes (niños y niñas); a diferencia de la científica social, Money opta por denominar como *gender roles* los que hasta el momento eran conocidos como *sex roles*. John Money, más adelante, centra sus investigaciones en cierta tipología de sujetos que llaman su atención: las personas intersexuales, o antes conocidos como hermafroditas. Es ahí en donde él claramente observa que puede existir una diferencia entre el sexo asignado a una persona y su género “Cuando la anatomía es ambigua al momento del nacimiento, la noción de género no tiene otro objetivo que desarticular la evidencia natural del sexo: más allá de que, en este caso, los roles vienen a confirmar las asignaciones biológicas, el género permite nombrar el sesgo entre los dos” (Fassin, 2011: 12). Es ahí cuando Money se da cuenta de que lo que realmente hace al hombre o a la mujer es la educación.

De la misma manera y bajo los mismos preceptos, años más tarde el psiquiatra y psicoanalista Robert Stoller parte de esta idea para investigar a profundidad a las personas transexuales. Stoller, a partir de estas investigaciones, es de los primeros individuos en diferenciar

una tercera categoría en cuanto a la diferencia sexual se refería: la *gender identity*. Él utiliza esta categoría con la intención de separar a transexuales de homosexuales.

Posterior a estas conclusiones, en 1972 la socióloga Ann Oakley toma como base la investigación de Robert Stoller, con la que llega a la conclusión de que “el género no tiene origen biológico, que las conexiones entre sexo y género no tienen realmente nada ‘natural’” (Bassin, 2011: 12); es ella quien introduce esta discusión en el campo de los estudios feministas.

A partir de este momento feministas de todo Europa comienzan a cuestionarse y a teorizar con respecto a este tema. Así comienzan los cuestionamientos con respecto a la división de los roles sociales, de la relación entre estos y la naturaleza, de la dominación masculina a través de los mismos y de la relación mujeres-reproducción. Es a partir de estas interrogantes que las académicas feministas llegan a la conclusión de que son los aparatos sociales como el matrimonio y la familia los que configuran a los hombres y a las mujeres con su identidad sexual, a través de las dinámicas y relaciones entre ellos, y no naturalmente a partir de la corporalidad: “lejos de ser la expresión de diferencias naturales, la identidad de género es la supresión de similitudes naturales” (Rubin, 1975: 159 y 179-180), es decir, el género es una construcción social resultado de una serie de interacciones.

Los estudios feministas, así como sus autoras, al reapropiarse del concepto género para desnaturalizar el sexo, se oponen a los estudios tanto de John Money como de Robert Stoller, ya que se dan cuenta de que para la medicina el género no era simplemente un saber, sino una herramienta de poder, con la que en términos médico-paciente los especialistas tomaban la decisión de “ejecución” de ser hombre o mujer, de acuerdo con las condiciones y cuestionamientos al sujeto objetivo y de los criterios personales del médico.

Para la medicina de la época, el género, y con él el binarismo, eran herramientas mediante las cuales evaluaban y dividían, de acuerdo con estándares médicos, las características de los individuos entre apreciaciones tan subjetivas como lo que estaba bien y lo que estaba mal.

A pesar de que la conceptualización de género permitió desnaturalizar la de sexo, el factor psicológico que más tarde se involucra en la ecuación participa como elemento importante en el trabajo médico de normalización. El *passing*, es decir, “la capacidad de hacerse pasar

por, sin ser descubierto” (Fassin, 2011: 15), se vuelve el objetivo, ya que a partir de este es que se refuerza la supuesta evidencia de feminidad o masculinidad, lo que provoca la reproducción y aceptación únicamente de convencionalismos y estereotipos físicos y conductuales. Para los estudios feministas era importante no solo defender la desnaturalización del género, sino sustituir la tarea normalizadora de las ideas planteadas por Money y Stoller por el análisis crítico de la temática.

Para las teorías feministas, a diferencia de las teorías psico-médicas, el género no es lo que se debe hacer (Harold Garfinkel) sino lo que conviene deshacer (Judith Butler), ya que el término en la actualidad sigue teniendo una doble lógica, hasta cierto punto contradictoria, entre categoría normativa y herramienta crítica (Fassin, 2011: 16-17).

III. EL GÉNERO COMO INTERSECCIONALIDAD

La interseccionalidad es un concepto surgido a finales de la década de 1980, el cual sugiere que los cuerpos deben de analizarse a partir de las distintas opresiones que un cuerpo puede corporeizar, tales como, el género, la raza, la edad, la clase socioeconómica, etcétera. Dicho término se le adjudica a Kimberle Crenshaw Williams, una académica estadounidense especialista en el campo de la teoría crítica de la raza.

Para comprender el concepto de interseccionalidad es necesario entender cómo funciona el sistema de opresiones y privilegios en los que la sociedad occidental está inmersa desde que surgen los modos de producción, es decir, desde el momento en el que surge el trabajo. El sistema político del mundo occidental siempre ha sido determinado por la categorización de ciertos grupos sometidos frente a otros que los someten. Las opresiones y privilegios funcionan en una dinámica de poder en la que ciertos sectores de la población que no cumplen con determinadas características serán excluidos de ciertas realidades. Las personas con poder tienen la capacidad de definir la realidad, por lo que tienen también la autoridad de invisibilizar ciertas configuraciones dentro de realidades determinadas. La manera que esto se logra es configurando sistemas de opresión mediante los cuales los sectores privilegiados de la población, es

decir, los que responde a estas características, se benefician de los sectores oprimidos, es decir, de los que con su existencia no responden a las características de los primeros.

Los mayores sistemas de opresión se eslabonan, por eso es imposible separar conceptos como la raza, el sexo, la preferencia sexual y la clase. Las síntesis de estas opresiones crean las condiciones de los distintos sujetos oprimidos, ya que las condiciones de todos no son iguales. Sin embargo, todas las luchas son importantes, ya que todos los sujetos excluidos o desplazados de las categorías privilegiadas luchan por tener visibilidad, reconocimiento, autonomía, derechos, respeto y justicia. El principio feminista “lo personal es político” es una frase que ha ayudado a definir y a plantear la idea de interseccionalidad (Crenshaw, 1989).

El hecho de que las situaciones que definen a un sujeto son inherentes a él, y que penetren en sus vidas de tal forma que muchas veces lo atraviesan, muchas veces no le permiten ver más a fondo dentro de sus propias experiencias; está tan inmerso viviendo y sobreviviendo a su realidad, que solo a partir de compartir y crear una construcción colectiva de concientización con los sujetos con los que comparte características puede construir políticas para cambiar la vida y, a la larga, inevitablemente dará fin a las opresiones que lo acorralan.

El enfoque sobre la opresión propia de grupos específicos se incorpora al concepto de política de la identidad, la cual propone que la política más profunda y potencialmente más radical debe basarse directamente en la identidad de dicha colectividad, y no en el trabajo, para acabar con la opresión de otra gente; es decir, atacar especificidades en lugar de generalidades, porque es a través de la generalidad que ciertos sectores de la población se pierden e invisibilizan; las categorizaciones implican una selección: de algunos tantos, uno se configura como dominante y con él, la norma (Lugones; 2008: 94).

Resulta difícil, si no es que prácticamente imposible, separar la opresión racial de la clasista, de la sexual, de la de preferencia sexual, etc., porque estas son experiencias simultáneas en la vida de las personas. Las opresiones con y contra, las que viven día a día los sujetos de la sociedad, son las condiciones que definen sus vidas, cuerpos, oportunidades y realidades.

La mayor dificultad del trabajo político de luchar contra la opresión es no tratar de pelear contra uno o dos frentes de la misma, sino enfrentar toda una extensión de opresión. Si

los sujetos más oprimidos y vulnerables fueran libres, esto significaría que todos los demás tendrían que ser libres, ya que la libertad de los primeros exigiría la destrucción de todos los sistemas de opresión, como el capitalismo, el imperialismo, el patriarcado, el racismo, entre otros.

Hoy por hoy es imposible hablar de “el feminismo”, por ejemplo, ya que existen subgrupos determinados dentro del movimiento que demandan y luchan por especificidades que los caracterizan, por eso en la actualidad se hablan de “los feminismos”.

IV. EL GÉNERO COMO COLONIALIDAD

La conceptualización del género como colonialidad³ está sumamente ligada a la del género como interseccionalidad, ya que surge de la experiencia, teorización e investigación de las feministas de color,⁴ que viven realidades completamente diferentes a las expuestas por los feminismos hegemónicos occidentales. La idea del género como colonialidad surge a mediados

³ Mientras que “colonización” es el proceso (imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y étnicas; “colonialismo” se refiere a la ideología concomitante que justifica y hasta legitima el orden asimétrico y hegemónico establecido por el poder colonial. La “colonialidad” es un fenómeno persistente en gran parte de las regiones que fueron objeto del proceso de “colonización” (e incluso en otras como formas de dominación interna); ésta representa una gran variedad de fenómenos que abarcan desde lo psicológico y existencial hasta lo económico y militar, y que tienen una característica común: la determinación y dominación de uno por otro, de una cultura, cosmovisión, filosofía, religiosidad y un modo de vivir por otros del mismo tipo. En sentido económico y político, la “colonialidad” es el reflejo de la dominación del sector extractivo, productivo, comercial y financiero de los Estados y sectores “neo-colonizados” (“Sur”) por parte de los países industrializados (“Norte”), lo que lleva a la dependencia y el “desarrollo del sub-desarrollo”, la subalternidad y marginalidad de las “neo-colonias” frente al dominio de los imperios dominadores (Estermann, 2014).

⁴ Al retomar a Lugones, utilizo el término mujeres de color, originado en los Estados Unidos por mujeres víctimas de la dominación racial, como un término coalicional en contra de las opresiones múltiples. No se trata simplemente de un marcador racial, o de una reacción a la dominación racial, sino de un movimiento solidario horizontal. Mujeres de color es una frase que fue adoptada por las mujeres subalternas, víctimas de dominaciones múltiples en los Estados Unidos. «Mujer de Color» no apunta a una identidad que separa, sino a una coalición orgánica entre mujeres indígenas, mestizas, mulatas, negras: *cherokees*, puertorriqueñas, sioux, chicanas, mexicanas, pueblo, en fin, toda la trama compleja de las víctimas de la colonialidad del género. Pero tramando no como víctimas, sino como protagonistas de un feminismo decolonial. La coalición es una coalición abierta, con una intensa interacción intercultural (Lugones, 2003: 223). María Lugones es una filósofa feminista y educadora popular que centra su trabajo en el entendimiento práxico de la resistencia a lo que ella denomina «opresiones múltiples». Lugones entiende que estas últimas son aquellas «marcas potentes de sujeción o dominación» (raza, género, clase, sexualidad) que actúan de tal forma que ninguna de ellas, al estar oprimiendo, moldea y reduce a

del siglo XVII desde las primeras apariciones de manifestaciones feministas negras, pero no es sino hasta los siglos XX y XXI que comienzan a salir a la luz estas ideas que han sido desarrolladas y expuestas gracias a filósofas como María Lugones.

Esta postura parte de la observación y denuncia de “las violencias que sistemáticamente se infringen sobre la mujeres de color, es decir, mujeres no blancas víctimas de la colonialidad del poder por una parte e, inseparablemente, de la colonialidad del género” (Lugones, 2008: 75).

El poder funciona gracias a relaciones de dominación, explotación, y conflicto entre sujetos que luchan por tener el control de ámbitos como el sexo, el trabajo, la autoridad colectiva, sus recursos, productos, entre otros. El capitalismo de la actualidad, eurocentrista y global, gira en torno a dos ejes: la colonialidad del poder y la modernidad (Quijano, 2000: 342), y es por lo mismo que invisibiliza las maneras en que las mujeres colonizadas, no blancas, fueron subordinadas.

Existen ciertos rasgos que históricamente han definido la organización del género en el sistema moderno/colonial del mismo, tales como, el dimorfismo biológico,⁵ la dicotomía hombre/mujer, y la organización patriarcal/heterosexual de las relaciones sociales; comprenderlos es la clave para entender lo que diferencia la organización del género en términos raciales. Las ideas o conceptos previamente enlistados se han dado por suposiciones reales universales hegemónicas sin las que pareciera imposible comprender el significado del género y dichas ideas fueron (y siguen siendo) implantadas por las culturas y países colonizadores a los colonizados, haciéndolos dejar de lado las ideas y construcciones sociales propias basadas en sus culturas originarias.

una persona sin estar tocada por o separada de las otras marcas que, al estar también oprimiendo, moldean y reducen a esa persona (N. de T., Lugones, 2003).

⁵ El dimorfismo biológico hace referencia a las variaciones en la fisonomía externa (forma, coloración o tamaño), entre machos y hembras de la misma especie.

V. EL GÉNERO COMO TECNOLOGÍA

Pensadoras como Teresa de Lauretis retoman durante el siglo XXI planteamientos de autores tales como el mismísimo Michael Foucault en *Historia de la Sexualidad*,⁶ para proponer “pensar al género como el producto y el proceso de un conjunto de tecnologías sociales, de aparatos tecno-sociales o bio-médicos” (De Lauretis, 1989, 8).

La idea del género como tecnología parte del supuesto de que el género es algo artificial, algo creado, no inherente, innato. Para explicar esta propuesta hay que entender que el género ante todo es una representación, y dicha representación es su construcción. La construcción de género continúa en el presente igual que como lo hacía en épocas pasadas, y lo hace no solo en donde podría suponerse: en los medios, escuelas, familias, etc., es decir, en los aparatos ideológicos del Estado, sino también en la academia, en la comunidad intelectual, en las prácticas artísticas, en el feminismo, etcétera.

Por otro lado, el término género es la representación de una relación, en primera instancia de signo-representación-referente y, en una segunda, es una relación entre una entidad y otras entidades que están constituidas como un grupo determinado; a esta se le conoce como pertenencia, por lo que el género asigna una entidad a un individuo, un lugar dentro de un grupo y una posición de existencia frente a otros grupos pre-construidos (De Lauretis, 1989: 10). El género no representa a un individuo sino a una relación social, es decir, representa a un individuo en una clase, en un subgrupo dentro de un grupo, por lo que funciona por la colectividad y la otredad.

⁶ De ahí la noción de tecnología del sexo, que se define como un conjunto de técnicas para maximizar la vida que han sido desarrolladas y desplegadas por la burguesía desde finales del siglo XVIII para asegurar su supervivencia de clase y su hegemonía permanente. Esas técnicas involucran la elaboración de discursos (clasificación, medición, evaluación, etc.) acerca de cuatro figuras privilegiadas u objetos de conocimiento: la sexualización de los niños y del cuerpo femenino, el control de la procreación y la psiquiatrización del comportamiento sexual anómalo como perversión. Estos discursos implementados a través de la pedagogía, la medicina, la demografía y la economía, fueron fijados o sostenidos por las instituciones del Estado y se tornaron especialmente focalizados en la familia; sirvieron para difundir e implantar, en el sugestivo término foucaultiano, esas figuras y modos de conocimiento en cada individuo, familia e institución. Esta tecnología, remarcó, hizo del sexo no solo un asunto secular, sino también un asunto del Estado; para ser más exactos, el sexo se convirtió en una materia que requería del cuerpo social en su totalidad y virtualmente de todos sus individuos, que se pusieran a sí mismos bajo vigilancia.

Entonces, podría decirse que el sistema género es tanto una construcción sociocultural como un aparato semiótico, un sistema de representación que asigna significados de acuerdo a la posición que adopten los individuos, y que tienen efecto tanto en construcciones subjetivas como en sociales.

En la actualidad la construcción del concepto género sigue, a través de tecnologías de género (como el cine) y de discursos institucionales (como las teorías académicas o las leyes) con “poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e ‘implantar’ representaciones de género” (De Lauretis, 1989: 25). Por otro lado, también existen formas alternativas para seguir construyendo de una manera diferente el género, fuera de los discursos hegemónicos, esto a través de prácticas micropolíticas alejadas de las relaciones sociales heterosexuales definidas por un contrato social; esta propuesta apuesta a tener efectos en niveles “locales” y autodefinitorios.

VI. EL GÉNERO COMO PERFORMANCE

Para entender la visión que podría considerarse más reciente del género, la del género como performance, planteada por Judith Butler oficialmente y por Teresa de Lauretis extraoficialmente, es necesario retomar la *Teoría de los Actos de Habla*, de J. L. Austin.

Los actos de habla son aquellos mediante los cuales se construye el mundo a través del lenguaje; en la dinámica de dichos actos es necesaria la participación de dos actores como mínimo. Los actos de habla engloban todo tipo de actos comunicativos (no únicamente en los que está involucrada la voz) y su intención es materializar los tres componentes de dicho acto: el significado, la intención y la acción resultante. Dependiendo de si el resultado del sujeto DOS corresponde a la intención que quería imprimirle el sujeto UNO al contenido del acto de habla, dicho acto se considerará feliz o no; será feliz cuando la intención del mensaje sea la deseada y será infeliz cuando suceda lo contrario.

Dentro de los enunciados que pueden ser utilizados en los actos de habla existen, por un lado, los constatativos, que son simplemente descriptivos cuando se enuncian y pronuncian

y, por otro, los performativos, que responden a aquellos enunciados que al nombrarlos producen una realidad automáticamente; de estos últimos es de los que nace el concepto de performance (Austin, 1962).

Todos los actos de habla siguen una norma que se legitima en el tiempo porque se repiten, se vuelven reales y se materializan a través de esas repeticiones del mismo referente. Judith Butler en su libro *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, incorpora un concepto al entendimiento de los actos de habla performativos que definen al género como performance: lo iterativo. La cualidad de repetirse varias veces, pero con la característica de que dichas repeticiones serán diferentes a su referente, es decir, a la repetición anterior, porque los conceptos van cambiando y evolucionando (Butler, 1999).

El género como performance parte de la premisa anterior, es un concepto que va cambiando a lo largo del tiempo debido a la adopción de ciertas actitudes que se van normalizando en determinadas épocas y lugares gracias a la legitimación de las mismas a partir de su repetición, volviéndose usos y costumbres. Este concepto va evolucionando y transformándose debido a que, como se mencionó, los modelos y roles sociales no son iguales a los que los preceden, y así sucesivamente.

VII. CONCLUSIÓN

En conclusión, lo actualmente denominado como *género* es un concepto cambiante, que ha evolucionado y que se ha ido moldeando a las condiciones sociales, ideológicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades según determinados momentos históricos y lugares. Entonces, el *género* es constructo social compuesto en la pragmática por las distintas teorías anteriormente descritas, esto provoca que dicho concepto no tenga un solo significado universal.

Concretamente, en territorios determinados entre los que destaca el latinoamericano, es que el conjunto de categorizaciones que atraviesan el *género* (la diferenciación sexual, interseccionalidad, colonialidad, tecnología y performance) cobran más sentido. Ya que estas zonas se

han visto definidas con fenómenos como el de la colonialización, e influenciadas por circunstancias tales como ser parte de lo conocido como *tercer mundo* en un mundo globalizado eurocentrista heteronormativo.

Comprender la complejidad de la última teoría, la de la performatividad del género es, a mi parecer, la clave para comprender tanto las demás teorías, como el fenómeno, poco común, que ocurre con conceptos como el del *género*. De Lauretis y Butler explican a través de ver el género como performance la transformación que ha experimentado el concepto, en manos de una sociedad que cambia de formas de ser, sentir, pensar y expresar; que asimila y normaliza conductas repetidas asociadas a representaciones con las que convive en su vida diaria.

FUENTES CONSULTADAS

- Austin, J. L. (1962). *How To Do Things With Words*, London: Oxford University Press.
- Bassin, Eric (2011). “El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual”, en *Revista Discurso. Teoría y análisis*, núm. 31, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Recuperado de <http://www.iis.unam.mx/pdfs/DISCURSO%2031%20IMPRESA.pdf>
- Butler, J. (1999). “Sujetos de sexo/género/deseo”, en *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós.
- Crenshaw, Kimberle (1989) “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, en *University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989, issue 1, article 8, Chicago: University of Chicago.
- De Lauretis, T. (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, London: Macmillan Press, pp. 1-30, traducción de Ana María Bach y Margarita Roulet. Recuperado de: http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/tecnologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf
- De Lauretis, T. (1993), “Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica”, en Cangiano, M^a Cecilia y Du Bois, Lindsay (eds.). *De Mujer a Género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires: CEAL. Recuperado de: www.caldona.org/grups/.../02/sujetos-excentricos-teresa-delauretis.doc
- Estermann, Josef (2014). “Colonialidad, descolonización e interculturalidad: apuntes desde la Filosofía Intercultural”, en *Polis*, vol.13, núm. 38, pp.347-368. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000200016>.
- Fassin, E. (2011). “El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual”, en *Revista Discurso. Teoría y Análisis*, núm. 31. Recuperado de: <http://www.iis.unam.mx/pdfs/DISCURSO%2031%20IMPRESA.pdf>
- Lugones, María (2008). “Colonialidad y género”, en *Tabula Rasa*, núm. 9. Recuperado de: <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

Quijano, Anibal (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *La colonialidad del saber : eurocentrismo y ciencias sociales*, Buenos Aires: CLACSO.

Rubin, Gayle (1975). “The Traffic in Woman: Notes on the Political Economy of Sex”, en Reiter Rayana (comp.). *Toward an Anthropology of Woman*, Nueva York: Monthly Review Press, traducción de Stella Mastrangelo.